

Jueves, 31 de marzo de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Pedroso de Acim

ANUNCIO. Presupuesto General definitivo ejercicio 2022.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2022, conforme al siguiente:

CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	36.483,04
2	Impuestos Indirectos.	2.235,28
3	Tasas y Otros Ingresos.	20.656,19
4	Transferencias Corrientes.	90.682,79
5	Ingresos Patrimoniales.	16.201,26
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	74.941,49
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00



Jueves, 31 de marzo de 2022

9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS. . . .	241.200,05

CAPITULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.	131.257,95
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	57.394,20
3	Gastos Financieros.	850,00
4	Transferencias Corrientes.	14.335,90
5	Fondo de Contingencia.	0,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.	37.362,00
7	Transferencias de Capital.	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL GASTOS. . . .	241.200,05



Jueves, 31 de marzo de 2022

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE PEDROSO DE ACÍM. EJERCICIO 2022.

A) FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA:

1. Habilitación de Carácter Estatal (en Agrupación con Casas de Millán y con un 20 % de dedicación en Pedroso de Acím)

1. Secretaría-Intervención, Grupo: A1/A2. En propiedad.

B) PERSONAL LABORAL FIJO:

1. Alguacil.

1. Limpiador/a (12 horas semanales)

C) PERSONAL CONTRATADO:

2. Contratados/as PCEME.

1. Contratado/a Plan Integra. 15 horas semanales.

1 Contratado/a Plan Activa Empleo 2022 .

2 Contratados/as Diputación Plan Empleo para Entidades Locales 2022.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Pedroso de Acim, 22 de marzo de 2022
Santos Harinero Roncero
ALCALDE

